Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 30 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-78915-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación para la Capacitación en Operador de Calderas Nivel 1, Organizada por el INTI, destinada a agentes pertenecientes a la Dirección General de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 25 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 295/24-525.

Que se recibió una única oferta de la firma INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL INTI C.U.I.T. N° 34-54668706-8.

Que en orden 35 obra Informe Técnico de Pre – adjudicación de la contratación a la firma antes mencionada, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CON 00/100 ($ 2.112.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 58 obra Informe de Auditoría Interna Nº 4040/24- MS, mediante la cual surge como observación insalvable el incumplimiento a lo establecido en Ley Provincial N°1015, Artículo 7°, Artículo 14 y ss, Resolución OPC N°17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b).

Que en orden 60 obra Nota DIHZN-MS Nº 187/2024 mediante la cual la Directora de Ingeniería Hospitalaria Zona Norte toma conocimiento de lo indicado por el órgano de contralor interno.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto Contratación Directa Nº 295/24-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 295/24-525 por la contratación para la Capacitación en Operador de Calderas Nivel 1, Organizada por el INTI, destinada a agentes pertenecientes a la Dirección General de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000375 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud